

BASES DEL CONCURSO DE BANDAS JÓVENES DEL FESTIVAL MADRID MUSIC CITY

MATADERO DE MADRID, 25 DE JUNIO DE 2016

A continuación se detallan las bases del concurso de bandas jóvenes del Festival MADRID MUSIC CITY FEST que tendrá lugar el día 25 de junio de 2016 en el Matadero de Madrid (en adelante, "Festival"). El organizador del Festival es la sociedad **CASTAÑAS Y BUÑUELOS, S.L.** (en adelante, "CB") con domicilio social en Paseo del Pintor Rosales, 82 Bajo. Izq., 28008, Madrid, correo electrónico hola@madridmusiccity.com, web <http://madridmusiccity.com>, constituida ante el Notario de Madrid, Dña. Blanca Entrena Palomero con el nº 877 de su Protocolo, en fecha 21 de septiembre de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 30300, Folio 1, Secc. 8, Hoja M-545370, Inscripción 1ª y CIF B-86522422.

1. Podrán participar solamente grupos que tengan algún miembro menor de 18 años
2. Los grupos deberán tener un nombre artístico y por lo menos 3 temas originales de la banda, no aceptándose versiones.
3. El plazo de admisión se inicia a las 16:00 horas del viernes 10 de junio y finaliza el lunes día 20 de junio a las 12:00h. Un jurado profesional formado por Ángel Carmona, Paula Quintana y la organización del festival "CB", decidirán el ganador y los dos finalistas del concurso. Los finalistas se harán públicos el lunes 20 de junio por la tarde y el ganador, el martes 21 de junio por la mañana.
4. El fallo del jurado será inapelable.
5. El grupo ganador tocará en directo en el festival, en una actuación de aproximadamente cuarenta minutos. El concierto será a las 12:55h en Matadero Madrid, teniendo que estar presente el grupo a la hora que le reclame la organización, avisada en los días previos. La organización del Festival se hará cargo de los gastos de manutención de los miembros de la banda a los que podrán acompañar sus padres o tutores legales, debiendo éstos de costearse dichos gastos.
6. El grupo debe residir en la Comunidad de Madrid y trasladarse por sus medios a la ubicación del festival en las horas requeridas.
7. Los ganadores podrán además asistir gratuitamente con un acompañante al MMC Fest, el festival que tendrá lugar por la tarde en el mismo recinto, cuya entrada tiene un valor de 40€ aprox.
8. Los participantes autorizan la difusión de sus videos y canciones a concurso para fines promocionales del Festival en cualquier medio propio, cediendo expresamente sus derechos de imagen en las grabaciones realizadas por CB.
9. Los participantes responderán de la originalidad y la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de las obras, presentadas y ejecutadas, ante cualquier posible reclamación, manteniendo indemne a la organización ante cualquier infracción de derechos o propiedad intelectual de las mismas.
10. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no está previsto expresamente en las mismas.
11. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

12. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) CB informa a los participantes que los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, cuya titularidad y responsabilidad corresponde a MMC, siendo su finalidad el correcto desarrollo del concurso y su promoción. Los titulares/representantes legales podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación o modificación por correo electrónico a [**hola@madridmuscicity.com**](mailto:hola@madridmuscicity.com)